

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000738

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790
N° E/M : 00573

Razon Social :	R.U.C. :		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Email :	Fecha :	Moneda :	S/.
Concepto :	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CORTE PARA MAQUINARIA PESADA - META 0003		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
12	UNIDAD	459600140016	ADAPTADOR DE ACERO DE CUCHARA PARA CATERPILLAR COD. REF. 2221087		
2	UNIDAD	459600140003	ADAPTADOR DE ACERO DE CUCHARA PARA CATERPILLAR COD. REF. 2221088		
2	UNIDAD	459600140004	ADAPTADOR DE ACERO DE CUCHARA PARA CATERPILLAR COD. REF. 2221089		
24	UNIDAD	459600140045	ADAPTADOR DE ACERO DE CUCHARA PARA VOLVO COD. REF. VOE11417097		
2	UNIDAD	459600140026	ADAPTADOR DE PUNTA DE ACERO DE CUCHARA PARA CATERPILLAR COD. REF. 4694314		
2	UNIDAD	459600140025	ADAPTADOR DE PUNTA DE ACERO DE CUCHARA PARA CATERPILLAR COD. REF. 4694315		
6	UNIDAD	459600051844	ADAPTADOR PARA CATERPILLAR COD. REF. 4694311		
10	UNIDAD	459600040474	ADAPTADOR PARA CATERPILLAR COD. REF. 6Y3224		
10	UNIDAD	459600140034	ADAPTADOR PARA JOHN DEERE COD. REF. TK550C250		
64	UNIDAD	152300040290	ARANDELA DE ACERO PARA CATERPILLAR COD. REF. 5P8249		
24	UNIDAD	152300040576	ARANDELA DE ACERO PARA JOHN DEERE COD. REF. 12H245		
42	UNIDAD	152300040414	ARANDELA DE ACERO PARA KOMATSU COD. REF. 0164322245		
170	UNIDAD	152300090139	ARANDELA PARA KOMATSU COD. REF. 0164331645		
2	UNIDAD	459600051104	CANTONERA DE ACERO PARA CATERPILLAR COD. REF. 9W6198		

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

- Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - Plazo de Entrega en N° Dias :
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio :

Firma y sello del proveedor

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000738

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790
N° E/M : 00573

Razon Social	:		R.U.C.	:	
Dirección	:				
Teléfono	:		Fax	:	
Email	:		Fecha	:	
Concepto	:	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CORTE PARA MAQUINARIA PESADA - META 0003			
Moneda : S/.					

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	UNIDAD	459600051103	CANTONERA DE ACERO PARA CATERPILLAR COD. REF. 9W6199		
30	UNIDAD	459600051259	CANTONERA DE ACERO PARA KOMATSU COD. REF. 2327052190		
3	UNIDAD	459600050023	CANTONERA DERECHA PARA KOMATSU COD. REF. 1757122282		
3	UNIDAD	459600050022	CANTONERA IZQUIERDA PARA KOMATSU COD. REF. 1757122272		
4	UNIDAD	459600150132	COJINETE DE MANGUITO PARA CATERPILLAR COD. REF. 0875548		
4	UNIDAD	459600150133	COJINETE DE MANGUITO PARA CATERPILLAR COD. REF. 7Y2397		
2	UNIDAD	459600090117	CUCHILLA DE ACERO PARA CATERPILLAR COD. REF. 7T6678		
4	UNIDAD	459600090116	CUCHILLA DE ACERO PARA CATERPILLAR COD. REF. 7T6936		
10	UNIDAD	459600090172	CUCHILLA DE ACERO PARA KOMATSU COD. REF. 23B7031470		
10	UNIDAD	459600090022	CUCHILLA DE CUCHARON PARA CATERPILLAR COD. REF. 1324715		
10	UNIDAD	459600090059	CUCHILLA DE CUCHARON PARA CATERPILLAR COD. REF. 2571762		
20	UNIDAD	459600090024	CUCHILLA DE CUCHARON PARA CATERPILLAR COD. REF. 4T2242		
3	UNIDAD	459600090035	CUCHILLA DE CUCHARON PARA KOMATSU COD. REF. 1307041130		
3	UNIDAD	459600090038	CUCHILLA DE CUCHARON PARA KOMATSU COD. REF. 1309202180		

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

- Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - Plazo de Entrega en N° Dias :
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio :

Firma y sello del proveedor

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000738

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790
N° E/M : 00573

Razon Social :	R.U.C. :		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Email :	Fecha :	Moneda :	S/.
Concepto :	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CORTE PARA MAQUINARIA PESADA - META 0003		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
16	UNIDAD	459600130002	DIENTE DE CUCHARON PARA CATERPILLAR COD. REF. 1358203		
16	UNIDAD	459600130034	DIENTE DE CUCHARON PARA CATERPILLAR COD. REF. 4755469		
16	UNIDAD	459600130110	DIENTE DE CUCHARON PARA CATERPILLAR COD. REF. 6Y3222		
10	UNIDAD	459600130090	DIENTE DE CUCHARON PARA JOHN DEERE COD. REF. TK550SD		
25	UNIDAD	459600130120	DIENTE DE CUCHARON PARA KOMATSU COD. REF. 1137821140		
24	UNIDAD	459600130134	DIENTE DE PENETRACION ABRASIVO PARA VOLVO COD. REF. VOE11417129		
24	UNIDAD	459600130135	DIENTE ESTANDAR PARA VOLVO COD. REF. VOE11417128		
2	UNIDAD	459600063049	HOJA CORTANTE DE ACERO PARA JOHN DEERE COD. REF. T1156A		
2	UNIDAD	459600063050	HOJA CORTANTE DE ACERO PARA JOHN DEERE COD. REF. T1157A		
16	UNIDAD	151200051329	PASADOR DE ACERO PARA CATERPILLAR COD. REF. 1320998		
4	UNIDAD	459600053689	PASADOR PARA CATERPILLAR COD. REF. 1U0872		
2	UNIDAD	459600150134	PASADOR PARA CATERPILLAR COD. REF. 2357636		
2	UNIDAD	459600150135	PASADOR PARA CATERPILLAR COD. REF. 2357642		
2	UNIDAD	459600150136	PASADOR PARA CATERPILLAR COD. REF. 6269228		

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

- Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - Plazo de Entrega en N° Dias :
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio :

Firma y sello del proveedor

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000738

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790
N° E/M : 00573

Razon Social	:		R.U.C.	:	
Dirección	:				
Teléfono	:		Fax	:	
Email	:		Fecha	:	
Concepto	:	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CORTE PARA MAQUINARIA PESADA - META 0003			
Moneda : S/.					

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	UNIDAD	459600150137	PASADOR PARA CATERPILLAR COD. REF. 6269229		
9	UNIDAD	459600051816	PASADOR PARA KOMATSU COD. REF. 0924402508		
25	UNIDAD	459600051613	PASADOR PARA KOMATSU COD. REF. 1137821170		
26	UNIDAD	459600040614	PASADOR PARA NEW HOLLAND COD. REF. 6Y3228		
24	UNIDAD	459600053690	PASADOR PARA VOLVO COD. REF. VOE11417146		
300	UNIDAD	150600010643	PERNO DE ACERO PARA CATERPILLAR COD. REF. 4F3656		
140	UNIDAD	150600010739	PERNO DE ACERO PARA CATERPILLAR COD. REF. 4F3657		
24	UNIDAD	150600011136	PERNO DE ACERO PARA CATERPILLAR COD. REF. 5P8136		
4	UNIDAD	150600011137	PERNO DE ACERO PARA CATERPILLAR COD. REF. 6V6535		
16	UNIDAD	150600012710	PERNO DE ACERO PARA CATERPILLAR COD. REF. 7X0365		
28	UNIDAD	150600010617	PERNO DE ACERO PARA CATERPILLAR COD. REF. 4F4042		
64	UNIDAD	150600011701	PERNO DE ACERO PARA CATERPILLAR COD. REF. 6F0196		
4	UNIDAD	150600011313	PERNO DE ACERO PARA CATERPILLAR COD. REF. 6V8360		
42	UNIDAD	150600010912	PERNO DE ACERO PARA KOMATSU COD. REF. 0209011495		

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

- Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - Plazo de Entrega en N° Dias :
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio :

Firma y sello del proveedor

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000738

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790
N° E/M : 00573

Razon Social :	R.U.C. :		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Email :	Fecha :	Moneda : S/.	
Concepto :	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CORTE PARA MAQUINARIA PESADA - META 0003		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
8	UNIDAD	940801170171	PIN DE ACERO PARA JOHN DEERE COD. REF. T1320998		
10	UNIDAD	940801170172	PIN DE ACERO PARA JOHN DEERE COD. REF. TK550P		
10	UNIDAD	459600051532	PIN PASADOR DE UÑA PARA CATERPILLAR COD. REF. 1140358		
2	UNIDAD	459600150138	PLACA DE VARILLAJE PARA CATERPILLAR COD. REF. 6269237		
90	UNIDAD	459600062500	PORTA UÑAS DE ESCARIFICADOR PARA KOMATSU COD. REF. 2327151310		
8	UNIDAD	459600070268	PROTECTOR DE BARRA LATERAL PARA CATERPILLAR COD. REF. 3263407		
4	UNIDAD	459600070194	PROTECTOR DE BARRA LATERAL PARA JOHN DEERE COD. REF. T1662877		
10	UNIDAD	459600090173	PUNTA DE CUCHARON PARA CATERPILLAR COD. REF. 4679824		
2	UNIDAD	459600051531	PUNTA DE RIPPER PARA CATERPILLAR COD. REF. 6Y0359		
9	UNIDAD	459600051408	PUNTA DE RIPPER PARA KOMATSU COD. REF. 1417811253		
26	UNIDAD	154300110285	RETEN PARA CATERPILLAR COD. REF. 8E6259		
2	UNIDAD	154300080060	RETENEDOR DE ACERO PARA CATERPILLAR COD. REF. 1140359		
16	UNIDAD	154300080056	RETENEDOR DE ACERO PARA CATERPILLAR COD. REF. 1320999		
8	UNIDAD	154300080094	RETENEDOR DE ACERO PARA JOHN DEERE COD. REF. T1320999		

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

- Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - Plazo de Entrega en N° Dias :
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio :

Firma y sello del proveedor

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000738

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790
N° E/M : 00573

Razon Social :	R.U.C. :		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Email :	Fecha :	Moneda :	S/.
Concepto :	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CORTE PARA MAQUINARIA PESADA - META 0003		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
24	UNIDAD	154300080078	RETENEDOR DE ACERO PARA VOLVO, COD. REF. VOE11417316		
10	UNIDAD	459600040390	RETENEDOR PARA CATERPILLAR COD. REF. 2862110		
16	UNIDAD	459600062519	SEGURO DE PIN DE DIENTE PARA CATERPILLAR COD. REF. 2209090		
24	UNIDAD	150900010743	TORNILLO DE ACERO PARA JOHN DEERE COD. REF. 09H1772		
170	UNIDAD	150900011104	TORNILLO DE ACERO PARA KOMATSU COD. REF. 2327012550		
8	UNIDAD	151100010336	TUERCA DE ACERO DE CABEZA HEXAGONAL PARA CATERPILLAR COD. REF. 2J5997		
51	UNIDAD	151100010049	TUERCA DE ACERO DE CANTONERA COD. REF. 02290-11219 PARA TRACTOR DE ORUGA KOMATSU D65E-8G		
64	UNIDAD	151100010205	TUERCA DE ACERO PARA CATERPILLAR COD. REF. 2J3505		
440	UNIDAD	151100010225	TUERCA DE ACERO PARA CATERPILLAR COD. REF. 4K0367		
24	UNIDAD	151100010431	TUERCA DE ACERO PARA JOHN DEERE COD. REF. 14H1077		
42	UNIDAD	151100010589	TUERCA DE ACERO PARA KOMATSU COD. REF. 0229011422		
170	UNIDAD	151100010285	TUERCA DE ACERO PARA KOMATSU COD. REF. 2327012480		
28	UNIDAD	151100050113	TUERCA DE FIERRO PARA CATERPILLAR COD. REF. 2J3507		
24	UNIDAD	151100050126	TUERCA DE FIERRO PARA CATERPILLAR COD. REF. 8J2933		

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

- Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - Plazo de Entrega en N° Días :
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio :

Firma y sello del proveedor

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000738

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790
N° E/M : 00573

Razon Social	:		R.U.C.	:	
Dirección	:				
Teléfono	:		Fax	:	
Email	:		Fecha	:	
Concepto	:	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CORTE PARA MAQUINARIA PESADA - META 0003			
Moneda : S/.					

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
90	UNIDAD	459600060951	UÑA DE ACERO PARA KOMATSU COD. REF. 2327151320		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

- Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - Plazo de Entrega en N° Dias :
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio :

Atentamente;

Firma y sello del proveedor

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
2. No tengo impedimento para contratar en el Estado.
3. No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.
4. Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.
5. De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.
6. Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.
7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.
8. De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico** o a mi domicilio sito en
9. No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de ____ del 2026.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal y sello, según corresponda**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA:	SUB DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL
ACTIVIDAD DEL POI:	META: 003" MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CORTE PARA MAQUINARIA PESADA

3.1 FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

Proporcionar adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular, para la articulación y acceso a los lugares turísticos y actividades comerciales, aledaños a la carretera mediante la construcción de la obra "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO, KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS, DEPARTAMENTO DE CUSCO", para lo cual es necesario contar con la adquisición de ELEMENTOS DE CORTE PARA MAQUINARIA PESADA, insumos que son de vital importancia para el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y equipos asignados a la obra, con lo que se garantizará la disponibilidad y confiabilidad de los equipos en obra.

3.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

Adquirir elementos de corte (uñas, adaptadores, cantoneras, cuchillas, bujes, pasadores, pernos, tuercas y arandelas), para la ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de la maquinaria pesada asignada a la obra, correspondientes a los nueve (09) equipos detallados en el presente documento, los mismos que realizarán trabajos para la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS DEPARTAMENTO DE CUSCO".

3.3 CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**a. MODALIDAD DE PAGO**

El contrato se rige por la modalidad de pago **SUMA ALZADA**, de conformidad con el artículo 130 del Reglamento.

b. SISTEMA DE ENTREGA

No aplica

c. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregan en el plazo de (10) días calendarios.

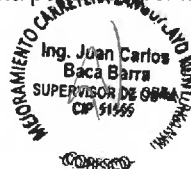
d. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregan en el almacén de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Ubicado en el Ex Instituto Superior Tecnológico de Layo, distrito de Layo, provincia de Canas.

El horario de entrega de los bienes será de 07:00 a 12:00 hrs y de 13:00 a 16:30 hrs de lunes a viernes, el sábado de 07:00 a 12:00 hrs, la Entidad, no está obligada a recibir bienes en horarios no programados

e. PENALIDADES**Penalidad por mora:**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea



imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento.

f. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación, cuando se haya pactado, y arbitraje.

Para el caso del arbitraje, el postor ganador de la buena pro selecciona una de las siguientes Instituciones Arbitrales para administrarlo:

N.º	INSTITUCIONES ARBITRALES	RUC
1	ARKADIA Centro de Arbitraje y Conciliación	20490229567
2	Centro de Arbitraje CEAR Latinoamericano e Investigaciones Jurídicas.	20601673810
3	Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas Elit Arbitrium Sociedad Anónima Cerrada - ELIT ARBITRIUM S.A.C.	20603618875
4	Centro Especializado en MARC - CEMARC	20609633388
5	The Ankawa Global Group SAC	20605105514

g. PLAZO PARA RESPUESTAS ENTRE LAS PARTES

Los plazos para la respuesta de las partes sobre aspectos vinculados con la ejecución contractual que no han sido específicamente previstos en el reglamento, aplica el plazo máximo de respuesta establecido en el cuadro siguiente:

Plazo máximo de respuesta	: ES DE 5 DÍAS CALENDARIOS
---------------------------	----------------------------

Antes del vencimiento de dicho plazo, las partes pueden acordar su prórroga para cada caso específico considerando la cláusula de notificaciones del contrato.

3.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.4.1 DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNID.
BIENES CON COMPATIBILIZACIÓN			
1	ADAPTADOR PARA JOHN DEERE COD. REF. TK550C250	10	UND
2	PIN DE ACERO PARA JOHN DEERE COD. REF. TK550P	10	UND
3	DIENTE DE CUCHARON PARA JOHN DEERE COD. REF. TK550SD	10	UND
4	PROTECTOR DE BARRA LATERAL PARA JOHN DEERE COD. REF. T1662877	4	UND
5	PIN DE ACERO PARA JOHN DEERE COD. REF. T1320998	8	UND
6	RETENEDOR DE ACERO PARA JOHN DEERE COD. REF. T1320999	8	UND
7	TORNILLO DE ACERO PARA JOHN DEERE COD. REF. 09H1772	24	UND



8	ARANDELA DE ACERO PARA JOHN DEERE COD. REF. 12H245	24	UND
9	TUERCA DE ACERO PARA JOHN DEERE COD. REF. 14H1077	24	UND
10	HOJA CORTANTE DE ACERO PARA JOHN DEERE COD. REF. T1156A	2	UND
11	HOJA CORTANTE DE ACERO PARA JOHN DEERE COD. REF. T1157A	2	UND
12	CUCHILLA DE ACERO PARA KOMATSU COD. REF. 23B7031470	10	UND
13	TORNILLO DE ACERO PARA KOMATSU COD. REF. 2327012550	170	UND
14	TUERCA DE ACERO PARA KOMATSU COD. REF. 2327012480	170	UND
15	ARANDELA PARA KOMATSU COD. REF. 0164331645	170	UND
16	CANTONERA DE ACERO PARA KOMATSU COD. REF. 2327052190	30	UND
17	DIENTE DE CUCHARON PARA KOMATSU COD. REF. 1137821140	25	UND
18	PASADOR PARA KOMATSU COD. REF. 1137821170	25	UND
19	CUCHILLA DE CUCHARON PARA KOMATSU COD. REF. 1309202180	3	UND
20	CUCHILLA DE CUCHARON PARA KOMATSU COD. REF. 1307041130	3	UND
21	TUERCA DE ACERO DE CANTONERA COD. REF. 02290-11219 PARA TRACTOR DE ORUGA KOMATSU D65E-8G	51	UND
22	CANTONERA IZQUIERDA PARA KOMATSU COD. REF. 1757122272	3	UND
23	CANTONERA DERECHA PARA KOMATSU COD. REF. 1757122282	3	UND
24	PERNO DE ACERO PARA KOMATSU COD. REF. 0209011495	42	UND
25	ARANDELA DE ACERO PARA KOMATSU COD. REF. 0164322245	42	UND
26	TUERCA DE ACERO PARA KOMATSU COD. REF. 0229011422	42	UND
27	PUNTA DE RIPPER PARA KOMATSU COD. REF. 1417811253	9	UND
28	PASADOR PARA KOMATSU COD. REF. 0924402508	9	UND
29	ADAPTADOR DE ACERO DE CUCHARA PARA VOLVO COD. REF. VOE11417097	24	UND
30	DIENTE DE PENETRACION ABRASIVO PARA VOLVO COD. REF. VOE11417129	24	UND
31	DIENTE ESTANDAR PARA VOLVO COD. REF. VOE11417128	24	UND
32	PASADOR PARA VOLVO COD. REF. VOE11417146	24	UND
33	RETENEDOR DE ACERO PARA VOLVO, COD. REF. VOE11417316	24	UND
34	ADAPTADOR PARA CATERPILLAR COD. REF. 4694311	6	UND
35	ADAPTADOR DE PUNTA DE ACERO DE CUCHARA PARA CATERPILLAR COD. REF. 4694314	2	UND
36	ADAPTADOR DE PUNTA DE ACERO DE CUCHARA PARA CATERPILLAR COD. REF. 4694315	2	UND

PLAN COPESCO - 2023
V.B.
CONTROL
PREVENTIVO
A Q. EETT.TOP
MEJ. CARRETERA LANGUI - LAYO Y KUNTURKANKI

MEJ. CARRETERA LANGUI - LAYO Y KUNTURKANKI
Ing. Edy
Castillo Casaverde
CIP. 106506
ESPECIALISTA EN
EN EQUIPO
MECANICO
COPESCO

MEJ. CARRETERA LANGUI - LAYO Y KUNTURKANKI
Ing. José Arimando
Caceres Herencia
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 140353

MEJ. CARRETERA LANGUI - LAYO Y KUNTURKANKI
Ing. Juan Carlos
Baca Barra
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. 51555

37	PUNTA DE CUCHARON PARA CATERPILLAR CON COD. REF. 4679824	10	UND
38	RETENEDOR PARA CATERPILLAR COD. REF. 2862110	10	UND
39	PASADOR DE ACERO PARA CATERPILLAR COD. REF. 1320998	16	UND
40	RETENEDOR DE ACERO PARA CATERPILLAR COD. REF. 1320999	16	UND
41	PROTECTOR DE BARRA LATERAL PARA CATERPILLAR COD. REF. 3263407	8	UND
42	COJINETE DE MANGUITO PARA CATERPILLAR COD. REF. 7Y2397	4	UND
43	COJINETE DE MANGUITO PARA CATERPILLAR COD. REF. 0875548	4	UND
44	PASADOR PARA CATERPILLAR COD. REF. 6269228	2	UND
45	PASADOR PARA CATERPILLAR COD. REF. 2357636	2	UND
46	PASADOR PARA CATERPILLAR COD. REF. 6269229	2	UND
47	PLACA DE VARILLAJE PARA CATERPILLAR COD. REF. 6269237	2	UND
48	PASADOR PARA CATERPILLAR COD. REF. 2357642	2	UND
49	CUCHILLA DE CUCHARON PARA CATERPILLAR COD. REF. 4T2242	20	UND
50	PERNO DE ACERO PARA CATERPILLAR COD. REF. 4F3656	300	UND
51	TUERCA DE ACERO PARA CATERPILLAR COD. REF. 4K0367	440	UND
52	PERNO DE ACERO PARA CATERPILLAR COD. REF. 4F3657	140	UND
53	PORTA UÑAS DE ESCARIFICADOR PARA KOMATSU COD. REF. 2327151310	90	UND
54	UÑA DE ACERO PARA KOMATSU COD. REF. 2327151320	90	UND
55	CUCHILLA DE ACERO PARA CATERPILLAR COD. REF. 7T6678	2	UND
56	PASADOR PARA CATERPILLAR COD. REF. 1U0872	4	UND
57	CUCHILLA DE ACERO PARA CATERPILLAR COD. REF. 7T6936	4	UND
58	PERNO DE ACERO PARA CATERPILLAR COD. REF. 7X0365	16	UND
59	CANTONERA DE ACERO PARA CATERPILLAR COD. REF. 9W6199	2	UND
60	CANTONERA DE ACERO PARA CATERPILLAR COD. REF. 9W6198	2	UND
61	PERNO DE ACERO PARA CATERPILLAR COD. REF. 6F0196	64	UND
62	TUERCA DE ACERO PARA CATERPILLAR COD. REF. 2J3505	64	UND
63	ARANDELA DE ACERO PARA CATERPILLAR COD. REF. 5P8249	64	UND
64	PUNTA DE RIPPER PARA CATERPILLAR COD. REF. 6Y0359	2	UND
65	PIN PASADOR DE UÑA PARA CATERPILLAR COD. REF. 1140358	10	UND
66	RETENEDOR DE ACERO PARA CATERPILLAR COD. REF. 1140359	2	UND

PLANO PESCO - VRS - CONTROL PREVENTIVO A RD. RETTOR

Ing. Eddy Castillo Casaverde
CIP 106506
ESPECIALISTA EN EQUIPO MECANICO I
PESCO

Ing. José Arimando Cáceres Herencia
RESIDENTE DE OBRA
CIP 141353
PESCO

Ing. Juan Carlos Baca Barria
SUPERVISOR DE OBRA
CIP 51555
PESCO

67	TUERCA DE ACERO DE CABEZA HEXAGONAL PARA CATERPILLAR COD. REF. 2J5997	8	UND
68	TUERCA DE FIERRO PARA CATERPILLAR COD. REF. 8J2933	24	UND
69	ADAPTADOR DE ACERO DE CUCHARA PARA CATERPILLAR COD. REF. 2221087	12	UND
70	ADAPTADOR DE ACERO DE CUCHARA PARA CATERPILLAR COD. REF. 2221088"	2	UND
71	ADAPTADOR DE ACERO DE CUCHARA PARA CATERPILLAR COD. REF. 2221089	2	UND
72	PERNO DE ACERO PARA CATERPILLAR COD. REF. 5P8136	24	UND
73	PERNO DE ACERO PARA CATERPILLAR COD. REF. 6V6535	4	UND
74	PERNO DE ACERO PARA CATERPILLAR COD. REF. 6V8360	4	UND
75	DIENTE DE CUCHARON PARA CATERPILLAR COD. REF. 4755469	16	UND
76	SEGURO DE PIN DE DIENTE PARA CATERPILLAR COD. REF. 2209090	16	UND
77	PERNO DE ACERO PARA CATERPILLAR COD. REF. 4F4042	28	UND
78	CUCHILLA DE CUCHARON PARA CATERPILLAR COD. REF. 1324715	10	UND
79	CUCHILLA DE CUCHARON PARA CATERPILLAR COD. REF. 2571762	10	UND
80	TUERCA DE FIERRO PARA CATERPILLAR COD. REF. 2J3507	28	UND
81	DIENTE DE CUCHARON PARA CATERPILLAR COD. REF. 1358203	16	UND
82	PASADOR PARA NEW HOLLAND COD. REF. 6Y3228	26	UND
83	RETEN PARA CATERPILLAR COD. REF. 8E6259	26	UND
84	ADAPTADOR PARA CATERPILLAR COD. REF. 6Y3224	10	UND
85	DIENTE DE CUCHARON PARA CATERPILLAR COD. REF. 6Y3222	16	UND

NOTA: El postor, mediante declaración jurada, deberá declarar bajo responsabilidad que los bienes ofertados son nuevos, sin uso previo, originales y/o equivalentes, y que cumplen con los códigos de parte indicados

3.4.2 FICHA TÉCNICA

BIENES CON COMPATIBILIZACIÓN

Para los bienes con compatibilización, el postor deberá adjuntar, al momento de la presentación de su propuesta la ficha técnica del fabricante indicando el código referencial del número de parte OEM indicados en el presente documento. Dado que los códigos OEM identifican de forma unívoca las especificaciones técnicas del bien, según el numeral 3.4.1 de las especificaciones técnicas

Los bienes son compatibilizados según resolución **ADMINISTRATIVA N°159-2026-GR CUSCO/PLAN COPESCO -UA**

Ing. Edy
Castillo Casaverde
CIP. 106506
ESPECIALISTA EN
EN EQUIPO
MECANICO I
- COPESCO -

Ing. José Armando
Caceres Herencia
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 140353
COPESCO

Ing. Juan Carlos
Baca Balta
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. 51555
COPESCO

3.4.3 EMBALAJE Y ROTULADO

Los bienes deben ser entregados en embalaje adecuado (cajas, paquetes o pallets, según el tamaño y peso de la pieza) que los proteja de daños, golpes, deformaciones o corrosión durante el transporte y almacenamiento. Cada pieza o paquete debe estar rotulado de forma legible con el código de parte, la marca y el equipo/aplicación compatible, a fin de facilitar su identificación, verificación y trazabilidad por parte del Almacén de Obra y del responsable de Equipo Mecánico durante la recepción y conformidad.

3.4.4 GARANTÍA COMERCIAL

La garantía comercial del bien será de un 01 año, contado a partir de la fecha en que se otorga la conformidad de recepción de los bienes.

3.4.5 CONFORMIDAD Y VERIFICACIÓN

La conformidad del bien y su recepción técnica seguirán el siguiente procedimiento:

- Verificación técnica de las características de los elementos de corte a cargo del Especialista en Equipo Mecánico de obra, quien emitirá el informe técnico correspondiente, emitiendo la conformidad.
- El responsable de almacén de obra realizará la recepción física del bien.
- Finalmente, se otorgará la conformidad del bien por parte del Residente de obra, con el visto bueno del Supervisor de obra.

3.4.6 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La Entidad realizará el pago del monto total del contrato en un pago único a favor de la empresa ganadora de la buena pro, previa conformidad de entrega y verificación de los elementos de corte.

Los documentos se deben presentar en Mesa de Partes de la Sede Central de Plan COPESCO, Plaza Túpac Amaru S/N - Wánchaq - Cusco - Perú.

Para efectos del pago, el proveedor debe presentar:

- Factura electrónica.
- Informe de conformidad emitido por el área usuaria (Equipo Mecánico), con visto bueno del Residente de Obra y del Supervisor de Obra.
- Guía de remisión.
- Cuenta Corriente Interbancaria (CCI).

PLAN COPESCO - WSCA
Visto
CONTROL
PREVENTIVO
A RD, EE, TTOP

3.4.7 VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto en el literal c) del numeral 69.2 del artículo 69 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas y 144 de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°009-2025-EF.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por vicios ocultos del servicio y/o bien ofertado es de UNO (01) AÑO, contados a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD

Ing. Edy
Castillo Casaverde
CIP. 106506
ESPECIALISTA EN
EQUIPO
MECANICO I
- COPESCO -

Ing. José Arinaldo
Caceres Herencia
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 140363
COPESCO

Ing. Juan Carlos
Baca Barra
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. 51555
COPESCO

3.4.8 GESTIÓN DE RIESGOS

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

RIESGO	PRIORIDAD	ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS				ACCIONES A REALIZAR	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	
		MITIGAR EL RIESGO	EVITAR EL RIESGO	ACEPTAR EL RIESGO	TRANSFERIR EL RIESGO		ENTIDAD	CONTRATISTA
Presentación de información falsa, adulterada, inexacta o incompleta en el procedimiento de selección	Media				X	Remitir al TCP para su evaluación y sanción		X
Retraso en el plazo de prestación	Alta	X				Considerar plazos adecuados para la prestación	X	
Incumplimiento de obligaciones de las partes	Alta	X				Monitorear la ejecución contractual para el cumplimiento de obligaciones en el plazo oportuno	X	X

3.5 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

3.5.1 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIOS

A. CAPACIDAD LEGAL

Requisitos:

- Contar con Licencia de Funcionamiento vigente

Acreditación:

- El contratista deberá adjuntar al momento de la presentación de su propuesta los requisitos mediante copia simple Licencia de Funcionamiento vigente

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 350,000.00 (treientos cincuenta mil con 00/100 soles)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computan desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de **S/ 87,500.00 (ochenta y siete mil quinientos con 00/100 soles)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes **TODO TIPO DE ELEMENTOS DE CORTE Y DESGASTE PARA MAQUINARIA PESADA COMO UÑAS, ADAPTADORES, CANTONERAS, CUCHILLAS, BUJES, PASADORES, PERNOS Y ACCESORIOS.**

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acredita con un máximo de veinte contrataciones, mediante copia simple de: (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV². En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados³, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asume que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considera, para la evaluación, las veinte primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 11** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los diez años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 14**.

Las personas jurídicas resultantes de un proceso de reorganización societaria no pueden acreditar como experiencia del postor en la especialidad aquella que le hubieran transmitido como parte de dicha reorganización las personas jurídicas sancionadas con inhabilitación vigente o definitiva.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 11** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

¹ El solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación fehaciente de la cancelación. Es válido el sello colocado por el cliente del postor (sea utilizando el término "cancelado" o "pagado").

² De acuerdo con el Régimen de Retenciones del Impuesto General a las Ventas (IGV).

³ Se entiende "privados" como aquellos que no son entidades contratantes.

